

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo León

2015-2018



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

28 de Septiembre de 2017

Acta No. 67



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 28 de Septiembre del 2017, a las 15:10 Horas a la Sesión Ordinaria No. 67 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso de las Actas No. 64 Solemne de fecha 07 de Septiembre del 2017, Acta No. 65 Ordinaria de fecha 21 de Septiembre del 2017.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud de Anuencia Municipal por parte del C. Rigoberto Treviño Serna con carácter de Permiso Especial para un evento que de ser aprobado se llevaría a cabo en el Salón Club de Leones ubicado en Calle Morelos No. 201 poniente en la Colonia Centro de esta Ciudad de Linares, Nuevo León el día sábado 11 de noviembre del año en curso en un horario de 21 horas a 2 horas del día 12 de noviembre del 2017. Anexa en su expediente Anexo al presente la documentación que justifica la petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 de los expediente catastrales 02-050-003 y 02-050-002, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0445, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento No. 1735.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Martha Domitila Rojas Cavazos

C. Abel Macías Treviño

PRIMER REGIDORA

C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas

TERCERA REGIDORA

C. Hilda González Aguilar

QUINTA REGIDORA

C. Juana María Velasco Garza

SÉPTIMA REGIDORA

SEGUNDO REGIDOR

C. Aarón Villarreal Tirado

CUARTO REGIDOR

C. Rufino Quiroz Pérez

SEXTO REGIDOR

C. Raúl González Lerma

OCTAVO REGIDOR

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. Lucina Portes Guerrero

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Ma. Guadalupe Garza Charles

SÍNDICO PRIMERA

C. José Antonio Lerma García

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

C. Pablo Federico Tamez Morali

SÍNDICO SEGUNDO

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión No. 67 Ordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 340

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE

APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 67 ORDINARIA DE FECHA 28 SEPTIEMBRE DEL 2017.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS No. 64 SOLEMNE DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 Y ACTA No. 65 ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se presenta para Aprobación en su caso del Acta No. 64 Solemne de fecha 07 de Septiembre del 2017 y Acta No. 65 Ordinaria de fecha 21 de Septiembre del 2017. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueban por unanimidad de votos de los ediles presentes las Actas No. 64 Solemne de fecha 07 de Septiembre del 2017 y Acta No. 65 Ordinaria de fecha 21 de Septiembre del 2017. Por lo que se generan los siguientes:

Acuerdo No. 341

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA No. 64 SOLEMNE DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

Acuerdo No. 342

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA No. 65 ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “con respecto a la sesión No. 64 SOLEMNE DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 64 CON CARÁCTER DE SOLEMNE DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. Se asentó en Acta.

Y con respecto a la sesión No. 65 ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 65 ORDINARIA DE FECHA 21 SEPTIEMBRE DEL 2017. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA No. 63 ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2017. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ DELEGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN EN LA PERSONA DEL LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, A FIN DE QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO 400-44-00-03-00-2017-1082 ENVIADO POR LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN EN NUEVO LEÓN 3 CON SEDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SHCP, ACUDA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 Y/O LOS DÍAS QUE RESULTE SER CITADO EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, A FIN DE ACLARAR LOS COMPORTAMIENTOS EN OBLIGACIONES FISCALES EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A 2014, 2015, 2016 Y 2017, REPRESENTACIÓN LEGAL QUE SERÁ EJERCIDA EN TODOS LOS ACTOS QUE SEAN TENDIENTES A DAR SEGUIMIENTO DE LO QUE DERIVE EN DICHA CITA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
Se asentó en Acta y se entregó certificación.

IV. INFORME COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “muy bien si no tenemos Informe de Comisiones pasamos al punto que la administración nos presenta.”

V. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. RIGOBERTO TREVIÑO SERNA CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA UN EVENTO QUE DE SER APROBADO SE LLEVARÍA A CABO EN EL SALÓN CLUB DE LEONES UBICADO EN CALLE MORELOS No. 201 PONIENTE EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE LINARES, NUEVO LEÓN EL DÍA SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 21 HORAS A 2 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2017. ANEXA EN SU EXPEDIENTE ANEXO AL PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA LA PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COPIA DE PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LOS EXPEDIENTE CATASTRALES 02-050-003 Y 02-050-002, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON No. DE OFICIO 0445, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1735. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “que tiene que ver con la solicitud de anuencia municipal de parte del C. Rigoberto Treviño Serna para un para un evento especial que se realizaría el 11 de noviembre en los horarios aquí señalados, muestra identificación Oficial así como el pago correspondiente de todas sus obligaciones, estaría a su consideración otorgar la anuencia para que el proceda a obtener su permiso correspondiente.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la Anuencia Municipal A.M.E.32/2015-2018 solicitada a favor de C. RIGOBERTO TREVIÑO SERNA, para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con fundamento en los artículos 47,48,49 y demás relativos de la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en virtud de cumplir los requisitos establecidos en el marco legal mencionado, se extiende la presente ANUENCIA MUNICIPAL, con carácter de PERMISO ESPECIAL para la venta o consumo de bebidas alcohólicas con motivo de un evento especial con fines de lucro donde se contará con espacios para bailar y música en vivo el cual tendrá lugar en el inmueble conocido como “Club de Leones” ubicado sobre la Calle Morelos, No. 201 Pte., Colonia Centro, en este municipio; expedientes catastrales 02-050-003 y 02-050-002 respectivamente, con un área de atención al público de venta y consumo de 19.88m², así como un área total de consumo de 453m², lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado, por lo que deberá cubrir el pago correspondiente de conformidad con el Artículo 59 Bis Inciso b) numerales 1 y 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo. Esta Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas para el día sábado 11-once de noviembre del año en curso en un horario de 2100 horas a 02:00 horas del día 12 de noviembre del 2017; cabe resaltar que la presente Anuencia Municipal no concede a su titular derechos permanentes ni definitivos; así mismo, se deberá observar en todo momento las disposiciones del Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en esta ciudad, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su Reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables; en el entendido de que la presente autorización únicamente ampara al establecimiento en el domicilio aquí mencionado.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 343

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E.32/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A FAVOR DEL C. RIGOBERTO TREVIÑO SERNA, PARA LA VENTA Y

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO, LO ANTERIOR CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO **“CLUB DE LEONES” UBICADO SOBRE LA CALLE MORELOS, No. 201 PTE., COLONIA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTES CATASTRALES 02-050-003 Y 02-050-002** RESPECTIVAMENTE, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 19.88M2, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 453M2, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS INCISO B) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS **PARA EL DÍA SÁBADO 11-ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 2100 HORAS A 02:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2017;** CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

VI.- ASUNTOS GENERALES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “no tenemos ningún otro asunto que tratar por parte de la administración.”

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la sexagésima séptima Sesión Ordinaria de fecha 28-veintiocho- de Septiembre del 2017-dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diecisiete minutos. Damos fe:

C. Martha Domitila Rojas Cavazos

PRIMER REGIDORA

C. Abel Macías Treviño

SEGUNDO REGIDOR

C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas

TERCERA REGIDORA

C. Aarón Villarreal Tirado

CUARTO REGIDOR

Hilda González Aguilar

QUINTA REGIDORA

C. Rufino Quiroz Pérez

SEXTO REGIDOR

C. Juana María Velasco Garza

SÉPTIMA REGIDORA

C. Raúl González Lerma

OCTAVO REGIDOR

Regidores de Representación Proporcional

C. Lucina Portes Guerrero

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

C. Ma. Guadalupe Garza Charles

SÍNDICO PRIMER

C. Pablo Federico Tamez Morali

SÍNDICO SEGUNDO

Ing. Fernando Adame Doria

PRESIDENTE MUNICIPAL

Ing. Juan Carlos Martínez Prieto

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la sexagésima séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 28-veintiocho- de Septiembre del 2017-dos mil diecisiete del Municipio de Linares, Nuevo León.